

Dec. No. 437-02 que confirma al señor Marino Abreu, como Gobernador Civil de la Provincia de La Vega.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 437-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Marino Abreu, queda confirmado en el cargo de Gobernador de la Provincia La Vega.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 438-02 que nombra a los señores José Amado Tapia y Víctor Valdez, miembros del Consejo de Administración de la Presa de Guaigüi.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 438-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores José Amado Tapia y Víctor Valdez, quedan designados miembros del Consejo de Administración de la Presa de Guaigüí.